

Estimados Padres:

Al comienzo de cada año académico, se requiere que las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (“CMS”), conforme a las reglamentaciones federales y la ley estatal, proporcionen a los estudiantes y padres ciertos avisos anuales. Estos avisos, junto con la información más detallada, se encuentra en el [2021-22 Parent-Student Handbook](#) en las páginas que se enumeran a continuación:

No Discriminación e Igualdad de Acceso a las Instalaciones: Título VI de la Ley de Derechos Civiles 1964 **p.41**; Título IX de las Enmiendas Educativas del 1972 **p.41**; La Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) **p.16**; La Ley de Estadounidense con Discapacidades del 1990, (ADA) **p.17**

Estudiantes con Incapacidades: De conformidad con la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA), CMS debe proporcionar servicios de educación especial a todos los niños que residen en el Distrito Escolar que tienen entre tres (3) y veintiún (21) años de edad que han sido diagnosticado con o se sospecha que tienen discapacidades mentales, físicas o emocionales y que no pueden beneficiarse de un programa escolar regular sin asistencia especial. Si su hijo puede calificar para dicha asistencia especial, por favor comuníquese con: Departamento de Niños Especiales del CMS al 980-343-6960. **p. 18**

Estudiantes sin Hogar: McKinney-Vento, Ley de Asistencia a Personas sin Hogar del Acto en 1987 **p. 23**

Expedientes Estudiantiles: Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) **p. 38**

Aviso de Información del Directorio: **p. 39**

Enmienda de la Protección de los Derechos de los Alumnos: **p. 40**

Almuerzo Escolar Gratis o Reducido: **p. 28**

Salud del Estudiante: Influenza y Enfermedades Meningocócicas **p. 24**; Virus del Papiloma Humano **p.24**

Política del Bienestar del Estudiante: **p. 24**

Ley de Entrega Segura de Carolina del Norte: **p. 24**

Programa de Educación de Salud Escolar: Derecho a no Participar **p. 26**

Políticas de Disciplina Estudiantil: **p. 14**

Políticas de Acoso Escolar/Acoso Cibernético: **p. 14**

Restricción/Reclusión/Aislamiento del Estudiante: **p. 42**

Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbestos: **p. 44**

Uso de Pesticidas: **p. 44**

La siguiente información puede ser localizada en nuestra página de web en wearecms.com o presionando en los enlaces a continuación.

Proceso de Apelación de Padres/Estudiantes: [Board Policy JIIA](#)

Las Escuelas Título I: [Title I](#)

Cursos Avanzados: [Advanced Studies](#)

Información de Evaluación del Estudiante: [Accountability](#)

Informe de la Agencia Local del CMS requerido por la sección 631(h)(1) and (2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria: [Accountability](#)

Igualdad de Acceso a las Instalaciones Escolares: [Política de la Junta de Directores KF](#) y la [Regulación KF-R](#)

De Conformidad [N.C.G.S. 115C-47\(58\)](#), se le notificará el grado más reciente de la escuela a la que asiste su hijo(a), según lo emitido por la Junta de Educación del Estado, si la escuela recibió una calificación de “D” o “F”.

Si tiene una pregunta o preocupación, por favor contace la Escuela de su hijo(a).